SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 184/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 258.809, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 259.143, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

Asunción, 10 de octubre de 2013.

VISTO: El Informe de Evaluación, de fecha 9 de octubre de 2013, con relación a la recomendación de adjudicación para los **"Servicios de Lavado de Vehículos"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 240, resultante de la Contratación Directa N° 03/2013 – Segundo Llamado, para la Secretaría Nacional de Cultura; y el Informe de Evaluación, de fecha 9 de octubre de 2013, con relación a la recomendación de adjudicación para la **"Recarga de Extintores"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 350, resultante de la Contratación Directa N° 04/2013, Segundo Llamado, para la Secretaría Nacional de Cultura, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, el Acto de Apertura de Sobres de la CD N° 03/2013 se realizó el día 16 de setiembre del 2013 a las 09:15 hs. cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Acto de Apertura de Sobres de la CD N° 04/2013 se estableció para el día 01 de octubre del 2013 a las 09:15 hs. y en dicho acto sólo se presentó una oferta, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09; se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 08 de octubre del corriente, a las 09:15 hs.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de la CD N° 03/2013, presentaron oferta las firmas oferentes: Estación de Servicio Terminal de Guido Caballero, La casa del Lavado de Alejandro Bareiro, Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos y Taller Avelino de Avelino Florentín.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de la CD N° 04/2013, presentaron oferta las firmas oferentes: Regimiento 8 S.A. y Oxipar S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2013 "Servicios de Lavado de Vehículos" – Segundo Llamado, a la firma **Estación de Servicio Terminal de Guido Caballero.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../2.

Juan A. Dominguez
Secretario General Interino

RESOLUCION SNC N° 184 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 258.809, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 259.143, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación procedió a continuar con la evaluación de la única oferta que cumplió con la presentación de los documentos sustanciales, para la CD N° 04/2013.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2013 "Recarga de Extintores" – Segundo Llamado, a la firma **Regimiento 8 S.A.**

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 03/2013 y Contratación Directa N° 04/2013.

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 03/2013 **"Servicios de Lavado de Vehículos"** – Segundo Llamado, **ID Nº 258.809**, a la firma **Estación de Servicio Terminal de Guido Caballero**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)**, y un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, según se observa en el Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../3...

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

RESOLUCION SNC N° 184/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 258.809, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 259.143, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

Art. 2°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 04/2013 **"Recarga de Extintores"** – Segundo Llamado, **ID N° 259.143**, a la firma **Regimiento 8 S.A.**, por un monto total a contratar de **Gs. 4.460.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, según se observa en el Anexo Nº 2 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 184/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 258.809, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 259.143, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".

						Estación de Servicio Terminal de Guido Caballero	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cant.	U.M.	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	76111801-001	Servicio de lavado completo	1	Unid.	evento	35.000	35.000
2	76111801-001	Servicio de lavado simple	1	Unid.	evento	25.000	25.000
3	76111801-001	Servicio de limpieza de tapizados	1	Unid.	evento	250.000	250.000
Precio Total							310.000

Monto mínimo a contratar: Gs. 15.000.000.-
Monto máximo a contratar: Gs. 30.000.000.-

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 184/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 258.809, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 259.143, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".

								Regimiento 8 S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción/Especificaciones Técnicas	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 10 Kg apto para fuego clase ABC	10	Unidad	Cilindro	R8	Nacional	44.000	440.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 6 Kg apto para fuego clase ABC	40	Unidad	Cilindro	R8	Nacional	26.400	1.056.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor Gas Ecológico de envase de 6 Kg	9	Unidad	Cilindro	R8	Nacional	300.000	2.700.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco de envase de 4 Kg apto para fuego clase ABC	15	Unidad	Cilindro	R8	Nacional	17.600	264.000
PRECIO TOTAL									**4.460.000**

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino